

lunes 29 de agosto de 2022

El Área de Deportes ofrecerá casi un centenar de actividades dirigidas a la semana desde el próximo 5 de septiembre tanto en el Pabellón Fernando Argüelles como en la Piscina Cubierta Municipal

La piscina cubierta retoma sus actividades habituales del nuevo curso el 1 de septiembre, mientras que la sala de musculación del Pabellón abrirá el 5 de septiembre, mientras que las actividades dirigidas en sí arrancarán también el día 5 en un horario que se iniciará a las 08:00 horas y concluirá en torno a las 21:00 horas. Las inscripciones pueden realizarse ya a través de deportes.antequera.es y desde el día 5 en la oficina de la Piscina Municipal y en el mostrador de entrada al Pabellón desde la Negrita, disponiéndose de unos precios acordes a la actividad elegida aunque también se ofrece el pack completo que ofrece el Bono Deporte por 28 y 23 euros al mes.



El teniente de alcalde delegado de Deportes del Ayuntamiento de Antequera, Juan Rosas, informa del reinicio de las actividades colectivas dirigidas de la nueva temporada 2022/2023 tanto en lo que respecta a las salas multidisciplinarias del Pabellón Polideportivo Fernando Argüelles como en la Piscina Cubierta Municipal. La Piscina, que abrirá también las mañanas de sábados y domingos de 10:30 a 13:30 horas, abrirá al público desde el 1 de septiembre de cara a poder realizar nado libre y natación terapéutica, mientras que el resto de actividades dirigidas (tanto en la propia Piscina como en el Pabellón Fernando Argüelles)

comenzarán el lunes día 5, día en el que también reactivará su actividad habitual la sala de musculación.

Cuatro serán los monitores inicialmente encargados de desarrollar las actividades dirigidas en las salas y dependencias del Pabellón Fernando Argüelles desde, como decíamos, el lunes 5. Las clases que va a haber en dicho mes será una continuidad del año pasado, en el que hubo muchas novedades. Así, se ofrecen disciplinas como espalda sana, fitness, cross trainigym, zumba, pilates, rechargem funcional training, x-pump o gap. Estas actividades se llvarán a cabo en horario de mañana entre las 08:00 y las 11:30 horas, mientras que por la tarde serán de 17:00 a 21:00 horas.

“Tenemos una amplia gama de actividades dirigidas, en las que estaremos de lunes a viernes de 8 de la mañana a nueve de la noche. En total, casi un centenar de actividades que espero que sean del agrado de todos los deportistas. Creo que es un programa muy completo en el que empezamos con 4 monitores que

garantizan una variedad en las actividades a ofertar y que la intensidad de las mismas dependan del público participante”, manifiesta al respecto Juan Rosas, quien informa también que cada vez son más los jóvenes que participan en dichas actividades y que, hasta el momento, el 85 por ciento de los usuarios son mujeres.

Para poder apuntarse a estas actividades dirigidas, hay dos formas: mediante un bono o pagándolas de forma unitaria. Las inscripciones se pueden realizar ya a través de la página web deportes.antequera.es, debiendo constar como usuario registrado del área o habilitándose el mismo en el acto a través de la respectiva inscripción. También se habilitará desde el día 5 de septiembre las inscripciones presenciales en las oficinas del Área de Deportes existentes en la Piscina Cubierta y en el acceso al Pabellón Fernando Argüelles a través del Parque de La Negra.

Aquellas personas que sólo quieren hacer uso de la sala de musculación, podrán hacerlo con su bono específico por 18 euros, o la sesión dirigida de manera individual. Las que quieran hacerlo en el nado libre, también de forma individualizada por 18 euros o de forma conjunta con el bono deporte que engloba sala de musculación, nado libre y actividades dirigidas. En el caso del Bono Deporte, se ofrece además uno con horario completo por 28 euros y un segundo reducido por 23 euros en horario de 8 a 15 horas.

Además, habrá descuentos especiales en los siguientes casos:

- Bonificaciones del 1% a los titulares del carnet Joven.
- Bonificaciones del 2% a Familias Numerosas de Categoría General.
- Bonificaciones del 40% a Familias Numerosas de Categoría Especial.
- Bonificaciones del 50 % a las unidades familiares que sus ingresos se encuentren por debajo del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) en vigor.
- Descuentos del 60 % en la actividades a los Mayores de 65 años y el 100% para las específicas del colectivo.
- Bonificaciones del 50% en las actividades que no sean propias de su colectivo, a los que acrediten un grado superior de discapacidad al 33%.

